



DECRETO N° 3099/

LAJA, septiembre 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 200 y 201.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Sistema Comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán el día 07 de septiembre del 2012, a las ciudades y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Nancy Arroyo Inostroza, coordinadora extraescolar, – Mulchen: asistir a reunión mensual de coordinadores provinciales de educación extraescolar.

Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, Encargado C.E.I.A Rubén Campos López – Los Angeles: acompañar a alumnos por rendición de 3ª evaluación Educación Básica, modalidad flexible, cohorte 2011-2012 a realizarse en dependencias de la escuela "República de Israel".

2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Arroyo, los gastos de pasajes y alimentación; procédase a reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación de los alumnos participantes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBÉNITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/AMR/lrc *07/09/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE